IES VILLAVERDE

Código de centro: 28062126

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA MATRICULACIÓN DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

DOCUMENTOS A APORTAR (ORIGINAL Y COPIA)		ALUMNOS DEL CENTRO (1)	ALUMNOS NUEVOS (2)
IMPRESO DE MATRÍCULA FIRMADO POR EL ALUMNO Y AMBOS PADRES/TUTORES SI ES MENOR DE EDAD: **ORIGINAL Y COPIA** 1º Descargar el impreso 2º En el documento descargado, ir a Herramientas→Rellenar y firmar 3º Según la versión instalada en cada ordenador, ya podrás escribir sobre el documento directamente o deberás pulsar previamente en Agregar texto 4º Firmar el documento		X	X
FOTO ACTUAL PEGADA EN EL IMPRESO DE MATRÍCULA			X
DNI/NIE/PASAPORTE EN VIGOR		X	X
CERTIFICADO ACADÉMICO que permita acceder a dichos estudios			X
RESGUARDO PAGO TASAS o en su caso, resguardo de solicitud de beca. **SÓLO ALUMNOS GRADO SUPERIOR**		X	X
CARNET DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR: **SÓLO ALUMNOS GRADO SUPERIOR**		X	X
MENORES DE EDAD	Declaración responsable si sólo firma uno de los padres/tutores	X	X
	En caso de separación de los padres: copia sentencia con indicación de la custodia	X	X
MENORES DE 28 AÑOS	**RESGUARDO PAGO SEGURO ESCOLAR (4)** **Indicar**: Nombre y Apellidos del alumno y curso **CANTIDAD**: 1,12€ **Nºcuenta:** ES83 2100 2931 9613 0059 2706	X	X
ALUMNOS NUEVOS DE 2º CURSO (3)	Certificado académico que permita acceder a dichos estudios		X
	Certificado académico del 1º curso del centro de procedencia		X

(1)-ALUMNOS DEL CENTRO: Todos los alumnos del centro que promocionen a 2º curso o **sólo FCT** y repetidores de 1º a 2º deben hacer la matrícula en las fechas establecidas. En caso de no presentar la solicitud de matrícula junto con la documentación solicitada en dichas fechas, **perderán el derecho a la plaza.**

(2)-ALUMNOS NUEVOS: Son todos los alumnos que se matriculan en el centro por 1º vez que **previamente** hayan sido admitidos en el proceso de admisión.
Una vez admitidos deben formalizar la matrícula en los plazos establecidos. En caso de no presentar la solicitud de matrícula junto con la documentación solicitada en dichas fechas, **perderán el derecho a la plaza.**

(3)-ALUMNOS NUEVOS DE 2º CURSO: Son aquellos alumnos que quieren cambiarse de centro y el instituto les ha comunicado la adjudicación de plaza.

(4) NO SE DEVOLVERÁ el importe de pagos realizados en exceso.

- **TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA**
- **NO SE ADMITIRÁ NINGUNA MATRÍCULA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO**
- **CONVALIDACIONES: En el mes de septiembre se establecerán los plazos para presentar las solicitudes**